



JOSE ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

E/ 147

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **17 AGO 2015**

**VISTO:** la Conferencia Técnica del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias -CIAT- "La Función de Fiscalización de la Administración Tributaria" y el Taller "Acceso a Fuentes de Información para mejorar el cumplimiento cooperativo y prevenir el fraude tributario", que se realizarán en la ciudad de Roma -República Italiana-, entre los días 28 de setiembre y 2 de octubre de 2015.-

14/05/005/107

**RESULTANDO:** que corresponde designar al Director General de Rentas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Lic. Joaquín Serra, para participar de los referidos eventos.-

**CONSIDERANDO:** lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos N°s. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

**ATENTO:** a lo expuesto;-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

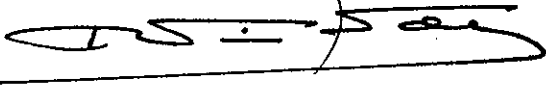
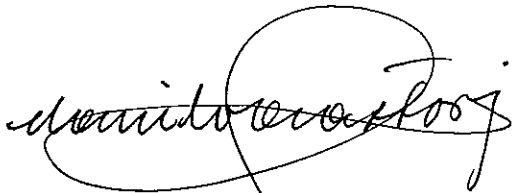
1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial entre los días 26 de setiembre y 4 de octubre 2015, al Director General de Rentas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Lic. Joaquín Serra, que participará de la Conferencia Técnica del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias -CIAT- "La Función de Fiscalización de la Administración Tributaria" y el Taller "Acceso a Fuentes de Información para mejorar el cumplimiento cooperativo y prevenir el fraude tributario", que se realizarán en la ciudad de Roma -República Italiana-, entre los días 28 de setiembre y 2 de octubre de 2015.-

2º) Liquidense los viáticos en dólares estadounidenses por 6 (seis) días (27,28,29,30/09,01 y 02/10) más el 25% (veinticinco por ciento) de 1 (un) día (03/10) -larga espera en aeropuerto-- El importe diario del viático para la ciudad de Roma, es de U\$S 281,00 (doscientos ochenta y un dólares estadounidenses), que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

  
RS/RL

3º) Los gastos referidos, así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-Roma-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País", 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020